

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, 11 de marzo de 2019.

Asunto : Auto fija fecha de audiencia inicial

Radicado No. : 81 001 3331 001 2017 00395 00

Demandante : Teresa Avendaño de Valderrama y Otro

Demandado : Nación-Ministerio de Defensa-Ejercito Nacional

Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

1. Vencido el traslado de la demanda, así como el de las excepciones propuestas, conforme al artículo 180 del CPACA., procederá el despacho a fijar fecha para audiencia inicial.

2. Se advierte a las partes sobre la asistencia obligatoria a la diligencia, so pena de aplicación de las consecuencias establecidas en los numerales 2 y 4 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

3. Infórmese a la entidad demandada, allegar el respectivo concepto del Comité de Conciliación conforme lo señala el artículo 180.1 ibídem.

4. Se reconocerá personería para actuar al abogado Sorangel Roa Duarte identificado con cédula de ciudadanía No. 52.8113910 y T.P No. 206.755 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido por el Nación-Ministerio de Defensa-Ejercito Nacional (fol.73).

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: **Fijar** como fecha para realizar audiencia inicial, el día 25 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en la sala de audiencia de este Despacho.

SEGUNDO: Reconocer personería para actuar al abogada Sorangel Roa Duarte en los términos del poder conferido por la entidad demandada, visible a folio 73 del expediente.

TERCERO: Comunicar a las partes de la presente decisión.

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ

Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA

El auto anterior es notificado en estado No. **023** de fecha **12 de marzo de 2019**.

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez

MACP